CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NO. CO1.PCCNTR. 7481010 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7481010 de 2025
OBJETO	Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2025 de los programas que atienden POBLACION VULNERABLE Y DESPLAZADA (PVD) en la especialidad requerida y/o de su perfil.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	13 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO	14 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO INICIAL	312 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE DICIEMBRE DE 2025
RAZÓN SOCIAL	**JULIAN DAVID MILLAN VARELA**
CC o NIT	1122137570
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento del Meta
VALOR INICIAL	$47.834.914
FORMA DE PAGO	Un primer pago correspondiente a los días del mes de febrero de 2025 por 17 días , con un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/cte, (2.606.390) (9) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/cte (4.599.511) cada uno un ultimo pago por 25 días, correspondiente a los del mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOCIENTOS NOVENTA Y DOS. PESOS M/cte. (3.526.292).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N.º. 5725
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	N.º. 24225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 47.528.281
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	25 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	$ 47.528.281
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 47.528.281
SUPERVISOR	ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NUBIA ALEXANDRA RAMIREZ RAMIREZ
MODIFICACIÓN NRO.	21194192 – 20877465 REVERSION Y CAMBIO DE FECHA FINAL
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	5725
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	24225
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

1.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del Contrato CO1.PCCNTR. 7481010, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1.Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil.	SI	Correo electrónico, trazabilidad de los correos enviados a la coordinación de programas especiales y documentos en cada cuenta ubicados en el OneDrive de la coordinación académica de programas especiales. Ruta – Carpeta a nombre del instructor. Julián David Millán Varela https://acortar.link/Zcmvqj
2.Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**

pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.		
3.Aplicar el procedimiento de aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	SI	Documentos en cada cuenta ubicados en el OneDrive de la coordinación académica de programas especiales. Ruta – Carpeta a nombre del instructor. Julián David Millán Varela https://acortar.link/Zcmvqj y **Secop II numeral 7.**
4.Orientar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	SI	Documentos en cada cuenta ubicados en el OneDrive de la coordinación académica de programas especiales. Ruta – Carpeta a nombre del instructor. Julián David Millán Varela https://acortar.link/Zcmvqj y **Secop II numeral 7.**
5.Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	SI	Documentos en cada cuenta ubicados en el OneDrive de la coordinación académica de programas especiales. Ruta – Carpeta a nombre del instructor. Julián David Millán Varela https://acortar.link/Zcmvqj y **Secop II numeral 7.**
6.Registrar en el sistema de gestión académica establecido		Documentos en cada cuenta ubicados en el OneDrive de la

por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.	SI	coordinación académica de programas especiales. Ruta – Carpeta a nombre del instructor. Julián David Millán Varela https://acortar.link/Zcmvqj y **Secop II numeral 7.**
7.Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignada para hacer seguimiento a las mismas.	SI	Documentos en cada cuenta ubicados en el OneDrive de la coordinación académica de programas especiales. Ruta – Carpeta a nombre del instructor. Julián David Millán Varela https://acortar.link/Zcmvqj y **Secop II numeral 7.**
8.Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación "sistema de gestión académica de la entidad"	SI	Documentos en cada cuenta ubicados en el OneDrive de la coordinación académica de programas especiales. Ruta – Carpeta a nombre del instructor. Julián David Millán Varela https://acortar.link/Zcmvqj y **Secop II numeral 7.**
9.Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.	SI	Documentos en cada cuenta ubicados en el OneDrive de la coordinación académica de programas especiales. Ruta – Carpeta a nombre del instructor. Julián David Millán Varela https://acortar.link/Zcmvqj y **Secop II numeral 7.**
10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
11. Participar e informar las situaciones presentadas con aprendices en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**

programen, de acuerdo con la citación realizada.		
12.Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz y el manual de los Centros de convivencia del Centro de Formación.	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
13. Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
14.Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional cuando se requiera	SI	Pantallazos de la promocion en redes sociales y demas , ubicados en el OneDrive de la coordinación académica de programas especiales. Ruta – Carpeta a nombre del instructor. Julián David Millán Varela https://acortar.link/Zcmvqj y **Secop II numeral 7.**
15.Realizar seguimiento a etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el conformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
16.Acompañar aprendices a actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**

17.Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de Formación Directa de acuerdo a la programación de la formación del Centro.	SI	Documentos en cada cuenta ubicados en el OneDrive de la coordinación académica de programas especiales. Ruta – Carpeta a nombre del instructor. Julián David Millán Varela https://acortar.link/Zcmvqj y **Secop II numeral 7.**
18.Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
19.Asistir a las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	SI	Evidencias fotograficas en cada cuenta ubicadas en el OneDrive de la coordinación académica de programas especiales. Ruta – Carpeta a nombre del instructor. Julián David Millán Varela https://acortar.link/Zcmvqj y **Secop II numeral 7.**
20. Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
21.Realizar la solicitud de la consolidación de las necesidades materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo la especialidad de desempeño	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
22.Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar cumplimiento y evaluación de la misma.	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**

23.Promover y divulgar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas.	SI	Guias de Aprendizaje de cada programa de formacion y cuenta de cobro ubicadas en el OneDrive de la coordinación académica de programas especiales. Ruta – Carpeta a nombre del instructor. Julián David Millán Varela https://acortar.link/Zcmvqj y **Secop II numeral 7.**
24.Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo.	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
25.Elaborar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha. migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
26.Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.	SI	Revisión aplicativo Hoja de Vida Sigep II.
27.Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.	SI	Cumplimiento de Normas de bioseguridad en los ambientes de formación, evidencias fotográficas ubicadas en el OneDrive de la coordinación académica de programas especiales. Ruta – Carpeta a nombre del instructor. Julián David Millán Varela https://acortar.link/Zcmvqj y **Secop II numeral 7.**

28.Cumplir con el "Código de Ética del SENA".	SI	Socialización en formación,evidencias fotográficas ubicadas en el OneDrive de la coordinación académica de programas especiales. Ruta – Carpeta a nombre del instructor. Julián David Millán Varela https://acortar.link/Zcmvqj y **Secop II numeral 7.**
29.Dar cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.	SI	Evidencias fotográficas y documentos ubicados en el OneDrive de la coordinación académica de programas especiales. Ruta – Carpeta a nombre del instructor. Julián David Millán Varela https://acortar.link/Zcmvqj y **Secop II numeral 7.**
30.Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
31.Tener la disponibilidad de desplazamiento a los lugares donde de oriente la formación, cuando este programado en formación presencial.	**No se requirió el cumplimiento**	**No se requirió el cumplimiento**
32.Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro de acuerdo con la ejecución del contrato.	SI	Documentos en cada cuenta ubicados en el OneDrive de la coordinación académica de programas especiales. Ruta – Carpeta a nombre del instructor. Julián David Millán Varela https://acortar.link/Zcmvqj y **Secop II numeral 7.**
33.Realizar las demás actividades propias y necesarias		

para el cumplimiento el objeto contractual	SI	Documentos en cada cuenta ubicados en el OneDrive de la coordinación académica de programas especiales. Ruta – Carpeta a nombre del instructor. Julián David Millán Varela https://acortar.link/Zcmvqj y **Secop II numeral 7.**

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CV-100048811		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	13/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	13 DE FEBRERO 2025	24 DE ABRIL 2026	$4.783.491,40
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

2.1 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales asignadas para la vigencia 2025 en la coordinacion de programas especiales del Centro Agroindustrial del Meta.

3.2 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

3.1 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.3 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4.1 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA el 134de febrero de 2025.

3.4 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

Las contempladas en el formato GTH-F-077 V.18.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

14 de febrero de 2025, se expidió el certificado de desembolsos número **24225** del contrato **CO1.PCCNTR. 7481010 del 2025** cuyo valor total pagado es de 47.528.280

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
22828-851853	**27/02/2025**	**2.606.390**

17457-666152	**28/03/2025**	**4.599.511**
61048-076631	**28/04/2025**	**4.599.511**
64728-981819	**27/05/2025**	**4.599.511**
58139-335487	**26/06/2025**	**4.599.511**
65665-627149	**30/07/2025**	**4.599.511**
95772-549624	**29/08/2025**	**4.599.511**
45701-989634	**29/09/2025**	**4.599.511**
07866-270239	**31/10/2025**	**4.599.511**
79154-627560	**29/11/2025**	**4.599.511**
35311-475523	**24/12/2025**	**3.526.292**

5.1 **Estado financiero**

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 47.834.914
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$0,00
Valor de las reducciones	$ 306.633
Valor final del negocio jurídico	$47.528.280
Valor ejecutado	$47.528.280
Valor pagado	$ 47.528.280
Valor por pagar	$0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 12 de Diciembre de 2025



ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA
Supervisor del contrato